



Asunción, 30 de diciembre de 2020

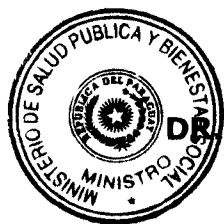
MSPyBS/S.G. N° 237/2020

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a las acciones llevadas adelante en conjunto con la Institución a su digno cargo, para la implementación de la Receta Médica Electrónica, para la dispensación de medicamentos en el territorio nacional.

Al respecto, se remite anexo el Dictamen A.J. N° 1887, de fecha 09 de diciembre de 2020, elevado por la Dirección General de Asesoría Jurídica a la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para su valoración y consideración con el fin de continuar con las gestiones respectivas.

En la seguridad de que Vuestra Excelencia dará atención al presente pedido, hallo propicia la oportunidad para renovar mi más alta consideración y estima,



**DE JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
DON ALEJANDRO PERALTA VIERCI, MINISTRO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)
ASUNCIÓN**

/sr

Simese 191639